

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Prestaciones independientes y/o voluntarias del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 18 julio, 2023

Descripción

Permite a imponentes dependientes de una ex caja del Sistema de Reparto y a trabajadores y trabajadoras independientes acogerse como imponentes voluntarios para tener continuidad en sus imposiciones.

El **beneficio de imposición voluntaria** la otorga el [ex Servicio del Seguro Social \(SSS\)](#) y las siguientes ex cajas:

- [Empleados Particulares \(EMPART\)](#).
- Empleados Públicos y Periodistas, [sector público](#) y [sector periodistas](#).
- [Empleados del Banco del Estado de Chile](#).

El **beneficio de imposición independiente** lo otorga el [ex Servicio del Seguro Social \(SSS\)](#) y las siguientes ex cajas:

- [Empleados Particulares \(EMPART\)](#).
- [Hípica Nacional](#).

Si ya tiene este beneficio, **revise si registra pagos pendientes de cobro**, haciendo clic en “Elija una opción”.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web de ChileAtiende para imponentes del ex Seguro Social (SSS)**, además de las **oficinas de ChileAtiende** para quienes pertenecen a las excajas y al SSS.

¿A quién está dirigido?

- Imponentes de una ex caja del antiguo Sistema de Reparto que dejaron de cotizar y desean volver a hacerlo.
- Trabajadores y trabajadoras independientes que registren imposiciones en el antiguo sistema de previsión con anterioridad al 1 de enero de 1983, y que no estén afiliados a una AFP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por una persona apoderada.
- ClaveÚnica, si lo realiza en línea (para imponentes del ex Seguro Social).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Solo para imponentes del ex Servicio de Seguro Social (SSS):

1. Haga clic en “Elija una opción” y luego en “Solicitar renovación”.
2. Ingrese su RUN y clave de ClaveÚnica, y presione “Continuar”. Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Si el RUN ingresado corresponde, deberá validar o actualizar sus datos de contacto para poder continuar.
4. Luego, deberá seleccionar el trámite según su caso:
 - Renovación de imponente voluntario del ex SSS.
 - Renovación de imponente independiente del ex SSS.
5. Seleccione y acepte las declaraciones juradas.
6. Luego, confirme el resumen de los datos ingresados presionando “Confirmar”.
7. Si está todo correcto, el sistema le entregará un número de solicitud y recibirá un correo electrónico.

Importante: puede seleccionar “Estado de solicitud” e, ingresando con su ClaveÚnica, podrá ver en qué etapa está su trámite.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: acceder a la imposición voluntaria o independiente del ex Servicio de Seguro Social (SSS) o una ex caja del antiguo del Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101**, en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/26828-prestaciones-independientes-y-o-voluntarias-del-antiguo-sistema-de-reparto>